

# El Estatuto de la mujer y las relaciones emergentes del matrimonio<sup>(1)</sup>

---

DR. JUAN CARLOS REBORA

---

Las mujeres nos gobiernan, tratemos de hacerlas perfectas.

Ricardo Sheridan.

Terminamos la amena, atrayente y medulosa lectura, no nos atrevemos a decir el estudio, del completo trabajo, que el conocido publicista doctor Juan Carlos Rébora, acaba de entregar a la luz, en grueso y bien presentado volumen, estudiando con imparcial eclecticismo y talento sereno, la defectuosísima, innecesaria e inoportuna ley, llamada de los derechos civiles de la mujer, sancionada recientemente, a tontas y a locas, carente de doctrina jurídica y plétórica de incongruencias, que ha sido registrada bajo el número 11.357, y con cuya sanción se perseguía propósito efectista, más que realizar obra sana y provechosa para la colectividad.

(1) Copiamos de nuestro colega la *Gaceta del Foro*, de Buenos Aires, este artículo sobre «El estatuto de la mujer», obra del doctor Juan Carlos Rébora, tanto para dar a conocer una opinión autorizada sobre la ley número 11.357 (publicada en el número 28 de esta Revista), como para dar a nuestros lectores una muestra de la crítica argentina y de las deformaciones que el castellano sufre en aquella bella región. (Nota de la Redacción.)

Esta reciente ley, que empieza ya a dar que hacer, y que a corto plazo fructificará amargamente, será de inmediato, a no dudar, una nueva caja de Pandora, que va a contribuir no poco al aumento inconveniente y perjudicial de las apasionadas y no edificantes controversias judiciales entre marido y mujer, y lo que es más grave aún, a precipitar con una mayor rapidez la lenta luponarización de la decadente y viciosa humanidad actual, por la que el socialismo brega sin descanso y sistemáticamente, como si se tratara de una bella libertad a conquistar, detentada, coartada o limitada arbitrariamente, cuando son sólo los moralistas que los incomodan con sus reglas clásicas y que quieren a todo trance llevarse por delante, quiénes han erigido con pasmoso engreimiento la inmoralidad en religión y en dios único al dinero, bien o mal ganado, poco importa tal detalle.

La timorata cretina burguesía, mentidamente púdica, auspicia con calor, cuando no con verdadero e inexplicable entusiasmo a esta «degringolade» de las costumbres honestas o por lo menos recatadas, cuya moda pasó, que nos ha tocado en suerte contemplar y que probablemente acepta, o porque no entiende de la misa la mitad, y no quiere en la duda aparecer como retardataria o retrógrada, y sí como precursora, palabra bonita y altisonante, o porque tiene miedo de la ola avasalladora que avanza y arrasa, o tal vez y nada más, porque en el fondo le seduce el desbarajuste moral «in crescendo», a que marchamos a paso redoblado, al son de libidinosas músicas, faldas cortas y estrechas, levantadas por añadidura con cualquier fútil pretexto sin el menor empacho, como si demasiado no mostraran con el cruzar de piernas de rigor, y todo lo que se complementa como tristísimo exponente de una cultura moral que agoniza, con los exagerados pinturretos, continuamente retocados en público con impúdico descoco y desvergonzada ostentación.

Tanto que nos parece haber hoy perdido en gran parte su espiritualidad, la anécdota aquella atribuida a Juan Pedro Camus, obispo de Belley que se le apodaba tanto «Pont-Carré», como también el «Luciano del Obispado», a causa este último de los muchos romances piadosos que escribiera como contraveneno de los profanos, pero en los que siempre como en toda su copiosísima producción entremezclaba su estilo de bufonería y de moralidad y lo que

mismo exterioriza la propia anécdota a que nos referíamos, que concretamos así: Un marido engañado contaba sus cuitas al obispo pidiéndole consejos en la emergencia que le creaba la conducta de su mujer, a lo que aquél le dijo: «Creedme, amigo mío, vale más llamarse Cornelius Táctitus que Publius Cornelius».

A llamar estudio a la interesante, entretenida e instructiva lectura del libro del doctor Juan Carlos Rébora, no nos hemos atrevido, como decíamos al comenzar, porque eso, es decir un estudio realmente, no lo hubiéramos podido a fondo y en conciencia realizar, en el breve tiempo que ha corrido, desde la aparición del buen libro, hasta la hora en que esto nos hemos resuelto a escribir, o sea una mala e incompleta noticia, que debe ser considerada nada más, que como un simple y atento acuse de recibo del excelente trabajo, que como merecido y bien ganado aplauso, le debemos al ilustrado, laborioso y fecundo autor del «Estatuto de la mujer», que acaba de entregar al gran público.

Pero no nos arredra, que pueda considerarse lesionado nuestro amor propio, al tal declaración hacer, aun mismo con todos los inconvenientes e incongruencias de que adolecerá nuestra modesta noticia bibliográfica, por lo que no la demoramos, ya que ellas en gran parte se deberán, no obstante toda nuestra mejor voluntad y noble empeño por bien hacerlo, a la falta de preparación previa, en primer término, cuanto a las mil y una atenciones y estudios diversos, que nos solicitan a diario, más o menos premurosamente, todo lo que obliga a reducir nuestra intromisión, a un justo y espontáneo como entusiasta batir de palmas, en honor y homenaje de este triunfador en las nobles justas del saber y el enseñar lo que se sabe, sin temor alguno, encomiable valor en un tratadista de la estirpe del doctor Rébora, es decir, de su anterior bella producción.

Pero el no haber podido realizar el estudio circunstanciado, metódico e «in extenso», en la forma que planeado lo teníamos, que la obra analizada merece y reclama, aunque no necesita para aquilatar su gran valor, y con cuyas atinadas conclusiones estamos por lo general de perfecto acuerdo, no quiere decir que dejemos por eso, de darnos el placer de noticiar rápidamente y aplaudiendo, su oportuna y necesaria aparición, y ni aun siquiera la posterguemos para buscar, poniéndonos a la altura del sujeto tan

bien estudiado, y hasta donde nos fuera posible, mejor hacer, puesto que se trata de un verdadero acontecimiento en la vida intelectual argentina, de esos que merecen señalarse con piedra blanca: «albo lapillo diem notare», que, como es sabido, decían los romanos.

Como bien sabido es también, pero en fin lo repetimos, que el blanco era para ellos, el símbolo de la felicidad, así como el negro, era el de la desgracia, lo que explica el sentido de la bella frase aquella recordada recién, y nos lo probaría Horacio, cuando nos dice:

Alboque dies notanda lapillo.

Y Aulus Persius Flaccus, el segundo en fecha y el tercero en mérito de los poetas satíricos latinos que de tanto renombre gozó hasta la edad media, y de quien los Padres de la Iglesia tomaron frecuentemente ideas y expresiones, siendo después del Renacimiento con severidad tratado por la crítica, para sumirse casi por completo en el abismo del olvido de los contemporáneos, Persius también nos dice, en su manera por lo general un tanto obscura:

Munc, Macrino, diem numera meliore lapillo.

\* \* \*

L'âme est triple. Nous avons une âme très grossière dans le ventre, une âme affectueuse dans la poitrine et une âme raisonnable dans la tête. L'âme est immortelle. Les femmes n'ont que deux âmes. Il leur manque la raisonnable.

*Anatole France*

Con la alta, precisa y segura maestría, que caracteriza singularizándolo con nitidez, al ya definitivamente consagrado profesor, ha confeccionado el doctor Juan Carlos Rébora, en breve plazo, esta obra erudita y piadosa, de dar una doctrina jurídica aceptable, a una ley huérfana de ella, es decir, que no la tiene ni buena, ni mala, ni mediocre, y que no hace, la mencionada mala ley, piadosamente y a fondo estudiada por nuestro autor, sino confirmar una vez más, lo que tantas veces, un poco temáticamente tal vez para muchos críticos incipientes, hemos sostenido y repetido y

continuaremos repitiendo hasta la saciedad : la absoluta, completa e incorregible ineptitud del parlamento de la malhadada democracia, para todo lo útil y lo honesto y especialmente para hacer obra científica, como es sancionar leyes reformatorias de régimenes legales armónicos, que no se conocen ni sospechan en su estructura regia, que no se han estudiado ni a fondo ni circunstancialmente en sus efectos varios, y menos, claro, dominado ni en detalle ni en conjunto.

Es inútil, es que no se puede aparentar lo que no se es, cuando se acciona y eso sin contar que a las veces los extremos se tocan, siendo los simples como los sabios el juguete de la eterna mentira.

Estos régimenes científicos existentes contra los que el proyectismo que enloquece a los políticos conspira a diario y a mansalva, no pueden ser comprendidos ni con buena voluntad solo, ni por pálpito, por nadie, y menos todavía por la ignorancia ungida sabia, por el número corrompido y corruptor, que cada vez domina más despóticamente, tanto que debe ser hoy, la oculta divisa inconfesable de todo aquel que a la figuración política aspira, el bastardo pensamiento a que dió forma poética, censurando, ese pintor genial de las costumbres de los hombres, superior a Terencio, queremos referirnos a uno de los primeros poetas franceses, al inmortal La Fontaine, que dice :

Toujours au plus grand nombre y faut s'accommoder.

Dominando como domina el doctor Juan Carlos Rébora, la materia estudiada con brillo y amor, y lo que ya nos lo había demostrado a la evidencia y magistralmente, en su bello libro anterior «La Familia», del que en su debida oportunidad nos ocupamos en estas mismas columnas, con la extensión y detenimiento que merecía ese bello esfuerzo, que hoy se complementa en forma insuperable.

Títulos eran que lo han obligado a emprender este nuevo trabajo, que ha coronado a corto plazo y hemos podido escuchar su palabra autorizada, sincera, mesurada y erudita, cual cuadra a su mucho saber ; que era una necesidad en la emergencia, que felizmente no ha tardado en hacerse oír, lo que demuestra meridianamente su capacidad de trabajo, desde que la premura con que

ha sido pronunciada, no afecta en lo más mínimo, ni su concisión, ni su forma general, ni su fondo, pues todo, todo, hasta el detalle insignificante, se ha con encomiable escrupulosidad cuidado. Es que por otra parte y además, tiene indisputablemente razón Boileau, cuando en su siempre bella y apodíctica manera, nos dice :

Ce que l'on conçoit bien s'enonce clairement,  
Et les mots pour le dire arrivent aisément.

No hay en el libro del doctor Juan Carlos Rébora, que nos viene ocupando, ni un átomo siquiera de la superficialidad característica en las publicaciones de circunstancia, por más que, por la precisa oportunidad en que aparece, casi de tal podría calificarse a la bien pensada labor cumplidamente llevada a cabo por el eximio maestro, y la que se torna así dos veces eficaz e indispensable, ya que no sólo enseña, sino que lo hace en el preciso momento en que el saber es impostergablemente necesario, para bien resolver los problemas planteados, compenetrándose del texto muerto de la ley conjuntamente con su espíritu, difícil tarea ésta, careciendo de experto guía, porque precisamente es el espíritu vivificador lo que falta, reemplazado por insulso sancocho de teorías superpuestas, parecería, por jóvenes ramplones estudiantes, de esos que quieren dirigir las casas de estudios, para no estudiar en primer término y hacerse además plataforma electoral, a base de pedante iconoclasia. Estudiantes que han tomado en serio la paradoja espiritual de ese genial degenerado a quien tanto débesele perdonar, que se llamó Oscar Wilde, que dice : «En los exámenes, los imbéciles hacen las preguntas a las que los sabios no pueden responder».

Así, pues, afirmarse puede, que en la nueva obra del doctor Juan Carlos Rébora, y en su clara y circunspecta enseñanza, tendremos una muy segura guía, para aventurarnos a través del dédalo del intrincado nuevo laberinto, que importa la ley-adefesio, sancionada espasmódicamente, por aparecer como haciendo algo ; la vagancia crónica y sempiterna de los legisladores explotando en un intervalo inicua y arteramente, el deslumbrante miraje del barajar de igualdades utópicas, derecho a la pereza y demás ideas avanzadas, pero sin capacidad mental suficiente por parte de los declamadores que deslumbran, como de los oyentes deslumbrados, para

dar a las nuevas normas, la necesaria armónica adaptación, al encajar a viva fuerza, fuerza bruta merecería llamársele, el régimen de la separación, revolución solapada, en el molde de la comunidad francamente conservadora.

Pero conservadora de todo un respetable y congruente sistema, que se desarticula así por completo y a cuyo conjuro se desmorona una obra grande, grandísima, no improvisada, y de donde ha resultado lo que necesariamente debía de resultar: una reforma y dos horrorosas deformaciones más, a sumar a las anteriores profanaciones que se han perpetrado y siguen proyectándose contra nuestro gran Código Civil, so pretexto de mejorarlo. La desvergüenza en su acción disolvente, no sólo tolerada sino mismo aplaudida. Parecería que se olvidara, que es una verdad aquello de que no puede reformarse sino lo que se domina, como con toda exactitud y clarividencia de poeta, lo ha dicho Lamartine. Es que: «Queriendo todo reformar, todo se pierde», nos ha dejado dicho Voltaire con asombrosa perspicacia; pero a todo esto, que es verdad y previsión, se hacen oídos de mercader, por el pelafustanismo ensobrecido que domina porque es legión grande y bien regimentada.

Pero en fin la reforma está hecha y rige las relaciones de familia, los males que ella traerá serán inevitables, aun cuando sus más graves e irreparables efectos, no los ha de sentir la sociedad inmediatamente, los resultados perniciosos esos, a que nos hemos referido, serán mediatos pero segurísimos y enormes, ya que de seguida, sólo será un indecente aumentar de grescas matrimoniales, riñendo por centavos, o agravando, complicándolas, a las desavenencias de otro orden, que se suceden porque falta la resignación y sobra la intemperancia. No exageramos; pues que si lo real es estrecho, lo posible es inmenso. Y con esto todo o casi, está dicho.

La nueva ley hace aun mismo como bella aspiración, imposible, la que el pensamiento de Sheridan que nos sirvió de epígrafe expresa, pues es una ley de veda a la sumisión y a la bondad, y que aleja a la mujer del rol que Madame de Monmarson le asigna con verdad, cuando dice: «la misión de la mujer es de amar como hija, como esposa, como madre.»

La repugnante sordidez que caracteriza nuestro siglo, erigida en árbitro arbitrario de la felicidad, o de la posible convivencia a

base de mutuas concesiones, primando despóticamente sobre todo el sentimentalismo, exquisito perfume de la vida, que ya parecería no se supiera aspirar, y lo que conduce a no saber ni vivir decentemente tan siquiera.

En el siglo XVII, el marqués de Argenson profetizaba que la moda del casamiento pasaría, y lo cierto es que la moda del casamiento tal como se estilaba en aquel siglo, con las consecuencias y alcances que tenía entonces, en verdad que pasó, aun para los países como el nuestro que mantienen la indisolubilidad del vínculo; pero puede asegurarse que esta ley nueva, que el libro del doctor Rébora estudia, traerá necesariamente la del divorcio absoluto, o intensificará el número de los que en Montevideo se efectúan, con el subsiguiente matrimonio-concubinato, corolario seguro, que no es necesario decirlo, es muchísimo peor, ya que esto está más cerca del amor libre, al que nos encaminamos, por la exagerada y mal entendida libertad y porque hoy día, todos los seductores no pertenecen al sexo masculino, como lo hacía notar hace ya sus veinte años Louis Proal en su interesante obra: «Le crime et le suicide passionnels».

De allí hasta aquí, es decir desde que Proal escribió, hasta hoy, las mujeres «Don Juan», como él las llama espiritual y exactamente, se han multiplicado en forma que asombra a quien observa y lo que es más grave la multiplicación sigue, y seguirá, porque todo a ello contribuye; la desorbitación es completa y todavía y para colmo de males, se la va legalizando con una cierta precipitación sectaria, con una vivacidad propia de mujer y de mujerengos entallados, engominados y hasta empolvados.

Como al libro del doctor Juan Carlos Rébora, no tendríamos así, «prima facie», pero alguno que ponerle en su bella concepción jurídica y legal, hemos preferido para no vernos en la necesidad de repetir conceptos deformándolos, hemos preferido, decíamos, encaminar nuestro soliloquio hacia la faz sentimental y moral, en sus consecuencias mediatas e inmediatas, pensando que Addison tiene razón cuando afirma: «la mujer que delibera está perdida».

Si Tomás Moore pudo decir hace ya muchos años, que: «no habiendo tenido más libros que las miradas de las mujeres, fué la locura lo que me enseñaron», puede suponerse lo que podrá apren-

derse de las actuales que fuman y beben como cualquier veterano de aquellos que antes usaban bigote.

Todas esas malas condiciones sociales en las que la mujer se desarrolla unidas a la absoluta independencia económica de que disfruta, hará más vehemente y apasionada la lucha secular de los dos sexos, que ya Alfredo de Vigny nos magistralmente pintara, en un momento de inmenso dolor, cuando nos dijo :

Une lutte éternelle en tout temps, en tout lieu,  
Se livre sur la terre en présence de Dieu,  
Entre la bonté d'Homme et la russe de Femme,  
Car la femme est un être impur de corps et d'âme.

RICARDO VICTORICA.